



Municipalidad  
de San Isidro

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 318

San Isidro, 30 Nov. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

### CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 19.04.2005 el Concejo Municipal de San Isidro aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de San Isidro, el mismo que fue modificado por la Ordenanza N° 120-MSI;

Que, mediante Ordenanza N° 138-MSI de fecha 25.11.2005 se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones disponiendo que algunos cambios se implementarán a partir del 01.12.2005;

Que, conforme a la modificación del Reglamento de Organización y Funciones se han desactivado algunas áreas de la Municipalidad de San Isidro, lo cual conlleva a la modificación del Cuadro para Asignación de Personal;

Que, resulta necesario dejar sin efecto los encargos y designaciones en cargos de confianza que han sido suprimidos;

De acuerdo con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276;

Estando a la propuesta del Gerente Municipal y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### RESUELVE :

**ARTICULO 1° : DEJAR SIN EFECTO** a partir del 01.12.2005 la Resolución de Alcaldía N° 236-ALC/MSI de fecha 15.08.2005 que encarga al Sr. Juan Alberto Ayarza Richter las funciones de Gerente Central de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO 2°: DISPONER** que las transferencias de funciones, acervo documentario y demás acciones administrativas a que de lugar el presente Acto administrativo, se realicen de manera inmediata, conforme a ley.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

JORGE SALMÓN JORDÁN  
Alcalde

